



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Programa W I C

8 de julio de 2019

A TODOS LOS COMERCIANTES AUTORIZADOS PROGRAMA WIC

Estimado (a) Comerciante:

Estamos informando que el actual acuerdo de comerciante WIC tiene vigencia desde el 1ro de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2020.

A partir del 1ro de septiembre de 2020, todo comerciante que no haya radicado la nueva solicitud electrónica de comerciante WIC, **NO** podrá redimir instrumentos de canjeo y certificados con valor en efectivo.

El comerciante que interese solicitar nuevamente al Programa WIC, tienen desde el 13 de noviembre de 2019 hasta el 18 de diciembre de 2019 para radicar la solicitud vía electrónica en la siguiente página: www.comerciantes.wic.com.pr.

Para información adicional favor de comunicarse con el Sr. Marcelino Collazo Fernández, director de la División de Administración a Comerciantes del Programa WIC al Teléfono 787-766-2805 Ext. 5059 o 5060.

Cordialmente,


Lcda. Jeanette Canino Santos
Directora Ejecutiva
Programa WIC


Sr. Marcelino Collazo Fernández
Director Div. Administración a Comerciantes
Programa WIC

“Esta Institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades”

Apartado 25220
San Juan, PR 00928-5220
Tel. 766-2805

